

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 002803,  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

06 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- La denuncia presentada con fecha 17.05.2014 por doña Adriana Baeza Salinas;
- 2.- El Memorandum N° 24 de fecha 02.07.2014 de la Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias;
- 3.- El Memorandum N° 357 de fecha 04.07.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) en el sentido de disponer un Sumario Administrativo, designando Fiscal a don Rodrigo Muñoz Poblete y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

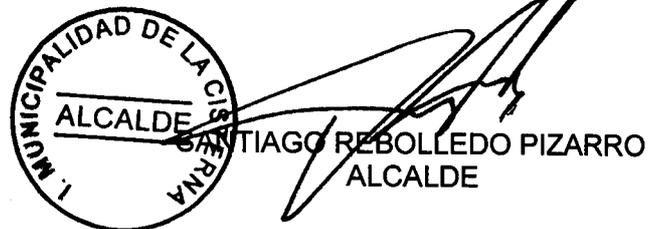
1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados con fecha 17.05.2014 por doña Adriana Baeza Salinas y por la Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias mediante Memorandum N° 24 de fecha 02.07.2014.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Rodrigo Muñoz Poblete, Profesional Grado 9°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE